

ANUNCIO DE OCUPACIÓN DE TERRENOS

ACUERDO de 15 de febrero de 2018, de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Granada, por la que se abre un periodo de información pública sobre ANUNCIO de Ocupación de terrenos en Vías Pecuarias.

De conformidad con lo previsto en el art. **14 de la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y los artículos 14 y 15 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura 216/2015 de 14 de julio, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al

Expediente: VP@165/2018 (OVP – 19/18)

Denominación: “Construcción de colectores y Estación depuradora de aguas residuales urbanas”

Solicitado por: Ayuntamiento de El Valle (Granada).

En el procedimiento de Ocupación de las vías pecuarias “Cañada Real de Jayena” y “Cordel del Camino Viejo de Motril”, en el t.m. de El Valle (Granada).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes y veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Edificio Complejo Administrativo Almanjáyar
Avda. Joaquina Eguaras nº 2
18013 Granada
Tfno.: 958 14 52 00. Fax. 958 14 52 15

Código:640xu672PFIRMA48s3PC8C9HTzu9kA.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	14/02/2018
ID. FIRMA	640xu672PFIRMA48s3PC8C9HTzu9kA	PÁGINA	1/2

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la URL: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Joaquina Eguaras nº2, 2ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada a 15 de febrero de 2018
LA DELEGADA TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Edificio Complejo Administrativo Almanjáyar
Avda. Joaquina Eguaras nº 2
18013 Granada
Tfno.: 958 14 52 00. Fax. 958 14 52 15

Código: 640xu672PFIRMA48s3PC8C9HTzu9kA.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA ORIA LOPEZ	FECHA	14/02/2018
ID. FIRMA	640xu672PFIRMA48s3PC8C9HTzu9kA	PÁGINA	2/2